

DECRETO ALCALDICIO - N°

003058

Casablanca, 11 OCT. 2012

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, e Higiene Ambiental, Categoría E, grado 10, para que se le conceda su feriado legal de 1 día, correspondiente al periodo 2012.
 - 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
 - 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Concédase Feriado Legal de 1 día hábil correspondiente al periodo 2012, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS**, que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría E, grado 10, por el día 11 de octubre del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA.

R J

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ROJAS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	JANNETTE
Cédula de Identidad	12.227.815-8
Grado	10
Cargo	ENCARGADA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PART. SOCIAL
Unidad Municipal	SALUD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	20 días. (2012)
Días a tomar	1 día
Desde	11.10.2012
Hasta	11.10.2012
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	09.10.2012

Firma Funcionario (A)

Jannette Rojas

V° B° Jefe (A) Directo (A)

[Firma]


V° B° Alcalde